

Melania Salvador De Jiménez
Secretaria

Juan Antonio Morales Vilorio
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo el año dos mil siete (2007), años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Secretario Ad-Hoc.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), años 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 150-19 que nombra a la señora Vianna Matilde Tavárez Raposo, subdirectora del Instituto Nacional de Administración Pública. G. O. No. 10941 del 10 de mayo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 150-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1. La señora Vianna Matilde Tavárez Raposo, queda designada subdirectora del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en sustitución de la señora Georgina Rodríguez Peña.

ARTÍCULO 2. Envíese al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 151-19 que designa al señor José Adriano Cepeda, ministro consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Sudáfrica. Deroga el artículo 30 del Dec. No. 8-09, modificado. G. O. No. 10941 del 10 de mayo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 151-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1. El señor José Adriano Cepeda, queda designado ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Sudáfrica.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 30 del Decreto núm. 08-09, del 7 de enero del año 2009, y su modificación.